

Bogotá D.C, 02 de mayo de 2025.

Doctora

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158”.**”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</li><li>2. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.</li><li>3. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</li><li>4. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</li><li>5. Cumplimiento de mínimo el 80% en el índice de evaluación del ejecutor en el proyecto BPIN 2022000100158.</li><li>6. Elaborar y validar en colaboración con la coordinación técnica y administrativa la programación inicial, POA y el plan de ejecución del proyecto teniendo en cuenta su alcance, tiempo, calidad y costo, teniendo en cuenta lo plasmado en la MGA, documento técnico y presupuesto del proyecto."</li><li>7. Dar cumplimiento al presupuesto y tiempo asignado en el proyecto, liderar la construcción de los documentos aclaratorios o modificatorios del proyecto, cualquier modificación debe ser validada por comité técnico y</li></ol>
--------------------	--

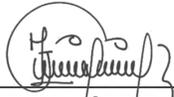
	<p>representante legal, así mismo cualquier modificación debe ser aprobada por la</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="553 268 1040 300">8. supervisión del proyecto cuando aplique."</li><li data-bbox="553 375 1403 443">9. Velar por el cumplimiento y la eficiencia en costo de las actividades a desarrollar.</li><li data-bbox="553 485 1403 552">10. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas de contratación y la matriz de adquisiciones, así mismo.</li><li data-bbox="553 594 1403 695">11. velar por el cumplimiento de las responsabilidades del comité de evaluación de los procesos contractuales en el tiempo y calidad, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma y en los pliegos.</li><li data-bbox="553 737 1403 873">12. Presentar informe mensual a Minciencias antes del 5 de cada mes, envío de órdenes de pago antes del 10 de cada mes y reporte en GESPROY antes del 15 de cada mes, previamente verificada y validada la información a enviar al supervisor o cargar en Gesproy.</li><li data-bbox="553 915 1403 1052">13. Realizar el comité directivo con los cooperantes como mínimo cada 2 meses después de la aprobación del proyecto, dejar acta de la reunión firmada por los participantes y realizar seguimiento a compromisos, así mismo presentar el reporte en el informe mensual.</li><li data-bbox="553 1094 1403 1194">14. Realizar una vez al mes comité técnico con la gerencia general presentando informe de avance técnico, financiero y administrativo del proyecto del 11 al 14 de cada mes.</li><li data-bbox="553 1236 1403 1337">15. Garantizar la veracidad y confiabilidad de la información a reportada en el GESPROY, como corresponsabilidad de la aprobación de la información que recae sobre el representante legal con cada cargue.</li><li data-bbox="553 1379 1403 1446">16. Gestionar oportunamente la contrapartida de los cooperantes y reportarla en los informes mensuales y Gesproy.</li><li data-bbox="553 1488 1403 1589">17. Coordinar la estrategia de comunicación del proyecto, incluyendo el diseño de la estrategia, implementación, medición de resultados y la evaluación del impacto de la misma, para evaluar las mejoras pertinentes.</li><li data-bbox="553 1631 1403 1732">18. Ser el canal de comunicación con los medios de comunicación externos en igualdad de condiciones que los demás cooperantes y el canal de comunicación interno.</li><li data-bbox="553 1774 1403 1841">19. Realizar supervisión de los contratos establecidos por la gerencia del proyecto, documentando el avance, informes mensuales y entregables.</li></ol>
--	--

	<p>20. Liderar la construcción, seguimiento y control del plan de calidad del proyecto, así mismo atender las auditorías y planes de mejora que se requieran.</p> <p>21. Realizar mínimo un comité mensual grupal presencial (los que vivan en Bogotá) y virtual (los demás de todo el equipo del proyecto) para socializar los avances, los riesgos y los planes de contingencia que se tengan.</p> <p>22. Realizar seguimiento detallado al plan de comunicaciones, con las dos personas encargada - el comunicador y el diseñador - verificando el cumplimiento de actividades semanales y realizando los planes de mejora pertinente y oportunos.</p> <p>23. Gestionar planes de contingencia por escrito, frente a los posibles incumplimientos que evidencie la gerencia con fechas y seguimientos de estas.</p> <p style="text-align: center;"><b>ENTREGABLES</b></p> <p>1 FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).</p> <p>2 Entregables especificados en las casillas no:1,3,4,9,10,12,14,18</p> <p>3 Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</p> <p>4 Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.</p>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Cuatro (04) meses contados contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la suma de <b>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000).</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>La forma de pago del contrato será así: UP HOLDING SAS realizará (04) pagos de la siguiente forma:</p> <p>04 pagos a razón de mensualidad vencida por la suma de <b>OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.250.000,00)</b> cada uno. Los</p>

	<p>pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades aprobados por la supervisión y acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).</p>
<b>LUGAR EJECUCIÓN</b>	<b>DE Departamento:</b> Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**LEYLA ASTRID MARALUNDA ARIAS**  
C.C. No. 52, 309,769 de Bogotá.